

Seminario Nacional sobre la Reforma Educativa

¿QUE HA HECHO EL MINISTERIO DE EDUCACION?

SALVADOR SAMAYOA

A cinco meses de haberse clausurado el Seminario Nacional sobre la Reforma Educativa conviene preguntarse por el uso que el Ministerio de Educación ha hecho de las conclusiones y recomendaciones que en esa oportunidad se generaron. Y conviene preguntarse en qué puntos y en base a qué datos se podría conceder, de momento, razón a quienes manifestaron un rotundo escepticismo hacia el Seminario y a quienes se decidieron —no sin reservas— a participar en él. Al responder a esta pregunta no se trata de laurear a quienes probaron ser buenos profetas, ni de vituperar a quienes erraron en sus predicciones acerca del significado político real que tendría el Seminario. En el análisis social no hay verdades absolutas, ni hay predicciones totalmente ciertas, a menos que sean tan generales que no digan nada.

Por otra parte, aunque les pese a los urgentistas, no ha transcurrido el tiempo suficiente para evaluar definitivamente los resultados del Seminario. Por éstas y otras razones es imposible —e irrelevante— tratar de hacer juicios sumarios acerca de la validez de la participación o de la ausencia de ciertos grupos e instituciones en el Seminario. Lo que sí puede y debe hacerse a estas alturas, sobre la base de la información disponible, es contribuir, con el análisis de lo actuado por el Ministerio, a esclarecer el rol que el Estado puede jugar, y el que de hecho está jugando, en el proceso educativo nacional.

En este análisis provisional deben evitarse dos formas erróneas de razonamiento. Debe evitarse, en primer lugar, una forma de silogismo hipotético-deductivo que tenga ya implícita la conclusión en la premisa y que no rebase, por tanto, la óptica de una lógica puramente formal que no se hace cuestión de la verdad de sus premisas. Este tipo de razonamiento —bastante generalizado, por cierto— partiría de que

el régimen político imperante es antipopular en su totalidad y concluiría, inmediatamente, que toda acción gubernamental tendrá necesariamente ese mismo carácter. Se sabe que en tal lógica lo que puede predicarse del universal puede predicarse también con verdad del particular. De esta suerte, cualquier análisis de coyuntura queda zanjado a priori desde juicios generales que devienen dogmas, justamente por cerrarse a las discriminaciones que con carácter exigitivo emanarían de un razonamiento inductivo rigurosamente procesado.

Lo que hace pertinente esta primera prevención, aunque resulte paradójico, es el hecho de que ciertos grupos que tienen algún peso en la educación nacional y que se autodenominan marxistas, se adhieren en la práctica —aunque griten que hacen lo contrario— a esta lógica que ignora lo esencial de la ruptura epistemológica del marxismo con toda forma de idealismo.

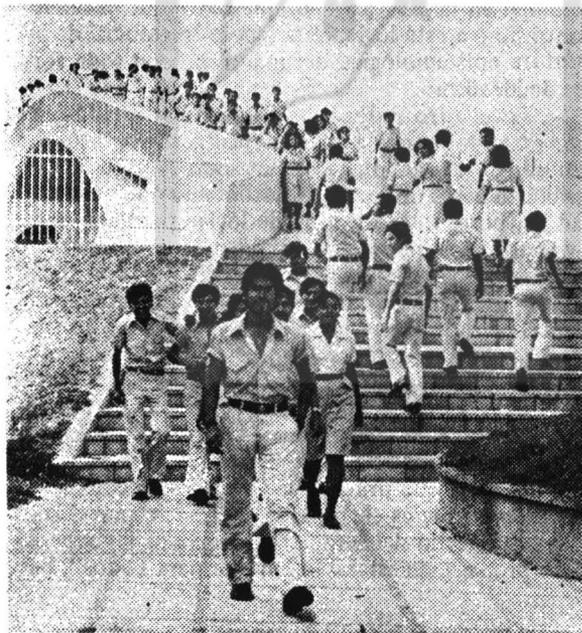
En el otro polo, habría que evitar una lógica atomista que descuide la estructura y el proceso en que surgen los acontecimientos sociales y pretenda atribuir a éstos un grado de autonomía que en realidad no poseen. A este tipo de lógica propenderían —y esto hace pertinente la segunda prevención— quienes buscan racionalizar triunfalismos tan idealistas y de tan pobre raigambre científica como las formas de derrotismo intelectual y utopismo político formalista montadas sobre procesos deductivos falaces.

Esto supuesto, un análisis de lo actuado por el Ministerio debiera partir —hace falta decirlo— de los datos de esa actuación.

El dato que primero salta a la vista de manera incontrovertible es el manejo publicitario que el gobierno ha hecho del Seminario al servicio del paquete de propaganda estatal "Bienestar para Todos". Es

éste un dato de signo negativo que "huele" a engaño y a farsa política si se lo interpreta en el contexto de las estrategias oficialistas recientes, dedicadas a lograr artificialmente una imagen de apertura democrática y de gestión política moralmente solvente. Basta recordar las grandes campañas publicitarias montadas en torno a proyectos gubernamentales de "participación popular" como FOCCO, y en torno a programas de acercamiento del gobierno al pueblo como el tristemente célebre "Gobierno Móvil" del Coronel Molina. A estas alturas el pueblo salvadoreño sabe demasiado bien que tras esos programas y tras ese andamiaje publicitario se ha ocultado la más nefasta política de bloqueo a todas las formas imaginables de genuina participación popular. Lo negativo de este dato, con todo, es más imputable al Gobierno Central que a los técnicos del Ministerio de Educación.

Un segundo dato que, sin ser objetivamente promisorio, habla bien al menos de la política interna del Ministerio de Educación y de la apertura y buena fe de algunos de sus técnicos y funcionarios, es la disponibilidad manifestada para el diálogo con la Junta Directora de la Etapa Nacional del Seminario. Siendo que ésta ha tenido como misión, una vez finalizado el Seminario, controlar la conducta del Ministerio y denunciar cualquier menosprecio o deformación que se hiciera de las Recomendaciones emanadas del mismo, el Ministerio recibió en audiencia a los Directores del Seminario y tomó a su cargo —sin estar obligado a ello— la convocatoria a una reunión que los 104 delegados a la Etapa Nacional habían previsto para septiembre, motivados, precisamente, por la desconfianza que tenían respecto de lo que el Ministerio podría hacer.



Además de la convocatoria, el Ministerio proporcionó local e implementos para que se celebrara la reunión de sus opositores. No faltará quien interprete esta conducta como una engañosa concesión de migajas de participación política, pero antes de cualquier interpretación hay que decir que fue ése y no otro el comportamiento del Ministerio.

Un tercer dato, digno de consideración, por lo que puede implicar la divulgación desde el poder de críticas y contrapropuestas a la política oficial, es la publicación que el Ministerio ha hecho de todos los documentos de trabajo, ponencias, conclusiones y recomendaciones regionales y finales del Seminario. Con esta publicación, el Ministerio ha dado respuesta pronta a una de las exigencias planteadas en la Recomendación Final de la Etapa Nacional del Seminario (Cfr. Documento Tra. V-E.N. 008-H). Falta por ver, con todo, la amplitud y las características del radio en que tales publicaciones se difunden a la larga.

Un cuarto dato —tal vez el más importante y en el que se centra este comentario— está dado por el procesamiento que ODEPOR ha hecho de las conclusiones y recomendaciones del Seminario. ODEPOR ha planificado su trabajo en tres fases, tal como lo expusieron sus técnicos en la referida reunión de los 104.

La Fase "A", llamada fase de información y de análisis inicial codificó las 355 recomendaciones aprobadas por el pleno de la Etapa Nacional del Seminario. En esa misma fase se clasificaron las recomendaciones en tres grupos según fuera su relación con los programas estratégicos del Ministerio contemplados en el Plan Nacional "Bienestar para Todos". En el primer grupo se incluyó un 18 o/o del total de recomendaciones que, a juicio de ODEPOR, tenían una relación explícita y directa (de adecuación) con los proyectos que ya tiene elaborados el Ministerio. Al segundo grupo entró un 25 o/o de recomendaciones que tenían una relación "implícita" con esos mismos proyectos. Las recomendaciones restantes (57 o/o del total) no estaban de ningún modo contempladas, a juicio de ODEPOR, en los proyectos del Ministerio.

La Fase "B", llamada fase de Comprobación y Refuerzo, involucró a todas las unidades ejecutivas del Ministerio. En esta fase —supuesta a finalizar el 13 de octubre— se ha tratado de reprocesar el producto de la fase anterior, ejecutado exclusivamente por ODEPOR. Dos objetivos ha debido cumplir cada dependencia en esta fase: 1) analizar, desde su dominio, la validez de la codificación previa; 2) redefinir sus propios programas asimilando las recomendaciones que resultaran adecuables. Esta fase, pues, se ha centrado predominantemente en las recomendaciones si se han juzgado como asimilables a los proyectos actuales.

De la Fase "C", llamada fase de Factibilidad,

derivará la propuesta definitiva que se haga a las instancias políticas decisorias del Ministerio. Esta fase será realizada conjuntamente por ODEPOR y por todas las unidades ejecutivas del Ministerio, y estará dirigida exclusivamente al procesamiento de aquellas recomendaciones —la mayoría de las que generó el Seminario— que no se adecúan de ninguna manera a la planificación vigente. Cinco pasos definirán, supuestamente, esta etapa: 1) depuración de recomendaciones, asignando responsabilidades según objetivos y metas de cada unidad; 2) ordenamiento para saber si se necesitarían proyectos nuevos o simplemente actividades nuevas dentro de proyectos ya existentes; 3) elaboración de proyectos, con especificación de objetivos, recursos, costos, etc.; 4) factibilidad técnica, económica, financiera e institucional de esos proyectos; 5) priorización y selección.

Como puede verse, algo ha hecho el Ministerio desde que finalizó el Seminario. Hasta aquí nos hemos limitado a presentar de manera descriptiva y esquemática las líneas generales del Plan trazado por ODEPOR para el procesamiento de las recomendaciones. Conviene ahora, pues, apuntar algunos elementos de crítica.

1.- Es positivo el hecho de que se hayan tenido en cuenta todas las recomendaciones, al menos en la intención que aparentemente subyace al diseño metodológico.

2.- Es positivo —y sugerente— el hecho de que ODEPOR no haya tenido el más mínimo reparo en aceptar que una abrumadora mayoría de recomendaciones (82 o/o) expresan concepciones, actividades o proyectos que no estaban previstos de manera explícita en los planes del Ministerio. Este dato es indicador de la libertad de crítica y de propuesta que se dio en el Seminario; es indicador también del carácter parcial o totalmente inconsulto de los planes nacionales de Educación; y es indicador, finalmente, de la libertad y honestidad de los técnicos del Ministerio, que no manipularon ni el procedimiento de clasificación, ni la información acerca de sus resultados. Así, el dato apuntado constituye un categórico *mentís* para quienes previeron que el Seminario estaría manipulado y para quienes esperaban que el Ministerio pretendiera adjudicarse un “hit” publicitario y autoeximirse de la responsabilidad de reorientar el sistema educativo, arguyendo que su planificación contemplaba ya la mayor parte de giros recomendados por el Seminario.

3.- La definición de las categorías bajo las que se han agrupado las recomendaciones es peligrosamente imprecisa, de manera especial en el grupo de recomendaciones que, a juicio de ODEPOR, no guardan relación explícita ni implícita con los proyectos oficiales. Esta denominación define positivamente como *ausentes* de la planificación oficial a todo un grupo de concepciones, normas legales, actividades y proyectos, pero se abstiene de expresar si es-

tán *ausentes* porque son *incompatibles* con la política del gobierno, o por otras razones.

4.- El 57 o/o de recomendaciones del Seminario que, a juicio de ODEPOR, no guarda relación ni explícita ni implícita con los planes vigentes, está en desventaja con relación al 43 o/o que supuestamente es asimilable a esos planes. De hecho el diseño metodológico da prioridad a la fase “B” sobre la fase “C”, ya que las recomendaciones clasificadas como ya asumidas o asumibles en el plan nacional “Bienestar para Todos” pasan sin otro tamiz que el de su posibilidad fáctica a ser estructuradas para su implementación, mientras que el 57 o/o restante deberá pasar un doble filtro: de factibilidad (estrechada —para colmo de males— porque los recursos disponibles están ya asignados) y de compatibilidad con el plan nacional “Bienestar para Todos”.

De acuerdo a este orden metodológico, las recomendaciones disidentes tienen escasas o nulas posibilidades de llegar vivas al final de la tercera fase. Ello hace inevitable la sospecha de que toda la fase “C” es una mera fachada destinada a rechazar con cierta “elegancia científica” el 57 o/o más crítico de las recomendaciones.

Una institución realmente abierta al cambio y a la participación extensiva de sus miembros debiera comenzar por el tratamiento de los elementos no contenidos en sus planes previos, mostrando mayor interés y curiosidad por aquello que una significativa parte del magisterio nacional dice faltar en el sistema educativo. ODEPOR ha procedido, sin embargo, a la inversa, reproduciendo así la imagen de una institución cerrada y conservadora que pretende, sobre todo lo demás, mantener la situación vigente buscando estrategias y fuerzas para consolidarla.

5.- Aun el 43 o/o de recomendaciones privilegiadas por la opción metodológica podría desvirtuarse por un pre-supuesto teórico implícito en el diseño de ODEPOR. En este diseño, la estructura en la que se insertan los elementos carece de importancia para la determinación de la operancia real y el significado que éstos cobran en la práctica.

De hecho, el pleno del Seminario se pronunció claramente en favor de un replanteamiento de la orientación general del sistema educativo, y en ningún momento pensó en una asimilación fragmentaria de sus recomendaciones a los esquemas vigentes. Se hicieron —ciertamente— sugerencias de orden práctico, o recomendaciones de índole reivindicativa, cuya implementación se juzgó beneficiosa independientemente de que el sistema se reorientara o permaneciera inalterado en lo fundamental (los servicios médico-hospitalarios —por ejemplo— debieran mejorarse con entera independencia de cualquier otro criterio externo a la mera dignidad humana y profesional de los maestros). Pero junto a este tipo de recomendaciones, se hicieron otras cuya significación cambia completamente dependiendo de la es-

estructura en la que se ponen.

Por otra parte, de la exposición de los técnicos de ODEPOR se puede inferir que en toda la clasificación de la fase "A" ha prevalecido un criterio nominalista que descuida importantes diferencias conceptuales a las que puede adjudicarse —por mera limitación semántica o por una intención política— la misma denominación. En una clasificación nominalista y asistemática podría pensarse —por ejemplo— que una recomendación de "modificar la composición del tribunal de la carrera docente" está ya prevista en los planes oficiales, sin atender a los términos —probablemente incompatibles— en los que el Seminario y el Ministerio proponen tal modificación; y sin atender a otras recomendaciones con las que ésta forma sistema en la propuesta del Seminario.

Esta posible deficiencia se agrava por las limitaciones impuestas a los documentos finales del Seminario en los que, por razones de operatividad parlamentaria, tuvo que omitirse en muchos casos el análisis que servía de basamento a las recomendaciones y del que éstas recibían su preciso significado.

6.- De las consideraciones anteriores se desprende la necesidad de que el Ministerio de Educación haga una nueva consulta entre las fases "B" y "C" de su esquema de trabajo, en orden a garantizar, al menos, que se respete el significado real de cada recomendación en su concreta relación con otras recomendaciones y con la concepción general que las unifica.

Esta necesidad se planteó ya a los técnicos de ODEPOR, quienes, por su parte, manifestaron disponibilidad para reproducir y divulgar los documentos finales de las fases "A" y "B", en cuya discusión basarían la redefinición de la fase última y definitiva.

7.- A pesar de las críticas planteadas al diseño metodológico de ODEPOR, debe valorarse como positiva la dinamización que sus técnicos han imprimido a todas las unidades ejecutivas del Ministerio, po-

sibilitándolas y exigiéndoles un estudio serio de todas las conclusiones y recomendaciones finales del Seminario. Es indudable que el Ministerio de Educación ha crecido bastante en capacidad técnica y que el problema está, ahora, más localizado en la orientación política del sistema educativo, de la que son responsables en mayor medida —no exclusivamente— las instancias decisorias de más alto nivel.

Con todo, respecto de este último punto, conviene enjuiciar constructivamente la falsa dicotomización de lo técnico y lo político en la que los técnicos de ODEPOR parecen fundamentar la percepción, las posibilidades y las responsabilidades de su propio rol.

De hecho, su trabajo no está exento —como ellos suponen— de una significación política importante. Es cierto que ellos no son políticos, en tanto que no toman las decisiones últimas; pero también es cierto que tanto sus informes como las alternativas que proponen condicionan altamente los límites del rango al que deben sujetarse las decisiones que son formalmente políticas. Por otra parte, son ellos quienes definen los criterios de factibilidad técnica, financiera e institucional de las diversas alternativas entre las que deben decidirse los políticos; y no se ve cómo esa definición de criterios pueda estar eximida de concepciones —y opciones— acerca de la dinámica política y social del país. Es evidente que si dejan la factibilidad del 57 o/o de recomendaciones disidentes librada a lo que sobre de recursos después de implementar los programas de "Bienestar para Todos", el dictamen será negativo, mientras que si se parte de la posibilidad de sustituir proyectos establecidos por proyectos disidentes, la factibilidad de estos últimos se modificará sustancialmente.

Nadie puede esperar realísticamente un abrupto cambio estructural de nuestro sistema educativo a partir del Seminario, pero los giros positivos que sean posibles deben ser potenciados y capitalizados para ir construyendo una infraestructura más favorable que pueda responder a la hora de una coyuntura nacional más decisiva.

